



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO número 500013103001-2018-00082-00, de CORPORACION DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS CAVIPETROL contra RAQUEL SAMDOVAL SANDOVAL, se señaló la hora de las **2:30 PM, del día TRES (3) DE NOVIEMBRE DE 2021,** para llevar a cabo la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien:

LOTE DE TERRENO JUNTO CON LAS MEJORAS EN EL CONSTRUIDAS UBICADO EN LA CARRERA 35 No. 5 A – 80 SUR CONDOMINIO LA FONTANA PRIMERA ETAPA CASA 6 MANZANA L, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. CON UN ÁREA SUPERFICIARIA CERRADA DE 260,44 MT2 Y AREA CONSTRUIDA DE 102,68 MT2 - INSCRITO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA NÚMERO 230-181389.

Fue avaluado en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$400.704.800.00) MONEDA CORRIENTE

Como secuestre funge el señor LUIS ENRIQUE PEDRAZA y se ubica en CRA 13E No. 36-115 MZ M CS 5 EN VILLAVICENCIO Y CELULAR 3158013509.

La licitación se registrará de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP, de manera virtual mediante la plataforma teams cumpliendo con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021; se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo previa consignación del 40%, para lo cual se constituirá deposito judicial en la cuenta del Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y para las ofertas deberá cumplirse lo dispuesto en los protocolos del citado Acuerdo, allegándolas a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los parámetros previstos en el Acuerdo (CONTENIDO DE LA POSTURA - ANEXOS DE LA POSTURA - MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA) y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS cuyo enlace web para acceder a la misma es: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YzhIZGM2ZWmtY2E4YS00ZThiLTlhNzEtNGRINWExN2YyYTl0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

[41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c7fc9ca0-321e-4e58-bc71-0c51f324b4b6%22%7d](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/76?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_stat_e=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2) .

El link donde podrá ser consultado el protocolo que estableció el referido acuerdo es: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/76?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_stat_e=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Remates¹, no obstante, **el mismo no sule la publicación que debe realizar el interesado en obediimiento del art. 450 del C.G.P.**

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
Secretaria

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>